

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR

1. Antecedentes del/la Patrocinador/a

- i. Patrocinador/a persona natural:
 - Copia de su cédula de identidad vigente.

- ii. Patrocinador/a persona jurídica:
 - Copia de su RUT.
 - Certificado de vigencia (de antigüedad no superior a 90 días contados desde la postulación).
 - Copia de sus estatutos y vigentes.
 - Copia de la cédula de identidad vigente de su representante; y documentación que acredite la personería del representante. Este documento no podrá tener una antigüedad superior a un año contado hacia atrás desde la fecha de presentación al SERVICIO.
 - Individualización del constituyente, socios o accionistas (si corresponde): en el caso de que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice al constituyente, socios y accionistas, según corresponda

2. Antecedentes de los/as candidatos/as

Curriculares: que respalden la competencia y trayectoria en las líneas de trabajo en cultura tradicional y/o patrimonio cultural inmaterial, tales como (a vía de ejemplo): documentación que acredite y detalle su trayectoria, premios, investigaciones, publicaciones, acreditación de relatoría talleres y/o charlas, etc. Se podrá incluir un portafolio de obra(s) que permita verificar la veracidad de la información entregada.

Otros antecedentes

Asimismo, se deben acompañar otros antecedentes según sea el tipo de Postulado:

Para Candidato/a que es persona natural

- i. Copia de la cédula de identidad vigente del/la Candidato/a.
- ii. Declaración jurada simple del Candidato en la cual manifieste su conformidad con su candidatura.

Para Candidato/a que es agrupación o colectivo sin personalidad jurídica

- i. Declaración jurada simple firmada por todos los miembros de la agrupación o colectivo en la que manifiesten su conformidad con la postulación, designando un representante para efectos de la postulación y para recibir el premio en dinero.
- ii. Copia de la cédula de identidad vigente del representante designado.

Para Candidato/a que es agrupación o colectivo con personalidad jurídica

- i. Copia de su RUT de la persona jurídica
- ii. Copia de la cédula nacional de identidad del representante legal.
- iii. Copia simple de la escritura, acta de Directorio u otro instrumento en el que conste el nombre de los representantes legales de la persona jurídica y las facultades de que están investidos para representarla y obligarla.
- iv. Certificado de vigencia de la persona jurídica emitido por el órgano competente (de antigüedad no superior a 90 días contados desde la postulación).
- v. Certificado de vigencia de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente (de antigüedad no superior a 90 días contados desde la postulación).
- vi. Declaración jurada simple firmada por el representante en la cual manifieste la conformidad de la agrupación o colectivo con su candidatura.
- vii. Individualización de constituyente, socios o accionistas (si corresponde): en el caso que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice al constituyente, socios y accionistas (según corresponda).

PLAZO Y FORMALIDAD DE POSTULACIÓN

La presente convocatoria estará abierta entre el 03 de marzo hasta el 01 de junio hasta las 23:59 horas de Santiago de Chile.

Las postulaciones deberán ser enviadas al correo electrónico:
premiomargotloyola@patrimoniocultural.gob.cl

Indicando en el asunto:

“Premio a la Trayectoria Nacional en Cultura Tradicional Margot Loyola Palacios”.